



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de abril de 2017

EXP-EXA N° 8.281/2015

RESCD-EXA N° 122/2017

VISTO la situación generada sobre el desempeño de la Srta. Marta Roxana Laspiur en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura Física II, con extensión de funciones a Física I, cuya designación, mediante RESCD-EXA N° 578/2015, fue establecida hasta el 31 de julio de 2.016, y

CONSIDERANDO:

Que, atento a la demora en la cobertura del cargo mediante el nuevo Llamado a Inscripción, la responsable de cátedra, mediante Nota-Exa N° 1427/2016 de fecha 26/08/16, solicita la prórroga de designación de la Srta. Laspiur, siendo avalado el pedido por las nuevas autoridades del Departamento de Física que asumieron el 11/08/16, mediante RESCD-EXA N° 409/2016.

Que la responsable de cátedra desconocía la decisión de la gestión anterior del Departamento de Física, en cuanto a no solicitar la prórroga de designación de los Alumnos Auxiliares, a partir del 1 de agosto de 2.016.

Que a solicitud de la responsable de cátedra, la Srta. Laspiur desarrolló actividad inherente al cargo, desde el 08/09/16 hasta 22/09/16.

Que ante la situación detectada el día 22/09/16, el Departamento de Personal, emite informe a fs. 70, indicando que las autoridades del Departamento de Física que ejercían funciones hasta el 10/08/16, avisaron en su momento, que no gestionarían la prórroga de las designaciones de los Alumnos Auxiliares.

Que la docente responsable eleva informe de descargo a fs. 72 vta y fs. 73, haciendo notar que en la reunión del Consejo Directivo de 07/09/16, fue aprobada la prórroga de designación de la Srta. Laspiur.

Que el Sr. Decano emite su informe al respecto a fs. 73 vta y fs. 74, indicando que la prórroga no resulta viable ya que es directamente constatable, la no prestación de servicios durante el mes de agosto de 2.016.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina acuerda, mediante despacho de fs. 75 vta., con lo propuesto por el Sr. Decano.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 14/12/16, resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono, los servicios prestados por la Srta. Marta Roxana LASPIUR, D.N.I. N° 33.236.418, como Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, durante el periodo 08/09/16 - 22/09/16.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

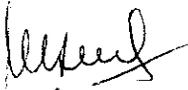
//...-2-

RESCD-EXA N° 122/2017

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la correspondiente liquidación, con cargo al presupuesto del presente ejercicio de esta Facultad, Inciso 1.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Srta. Marta Roxana Laspiur, Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económico, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv


Dra. **MARÍA RITA MARTEARENA**
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. **JORGE FERNANDO YAZLLE**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.